



La Universidad Pedagógica Nacional Unidad 17-A, en su calidad de institución formadora de los profesionales de la educación y en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua y Desarrollo Profesional de Educación Básica emitida en el mes de octubre 2015 por La Secretaria de Educación Pública, por medio de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3°, fracciones III y IX, inciso b); 73, fracción XXV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, 14, fracción I, 15, segundo párrafo, 29, fracciones I y II, 20 y 30 de la Ley General de Educación; 14, 15, fracción III, 27, fracción VII, y 28, fracciones I y II, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracciones I y III, inciso f), 45, 46, 47, 49, 50, 51, 59 y 60 de la Ley General del Servicio Profesional Docente,

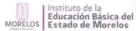
CONVOCA

a los Profesionales de la Educación a participar en el proceso de selección para desempeñarse como facilitadores que acompañarán, apoyarán y capacitarán a las figuras educativas en Educación Básica cuya capacitación forma parte de "La Estrategia Nacional de Formación Continua y Desarrollo Profesional" en cuyos objetivos se establece:

- 1. Impulsar el aprendizaje y el desarrollo profesional de los maestros, así como las prácticas de formación docente para asegurar el logro de resultados óptimos en el aprendizaje de los alumnos de educación básica y, con ello, contribuir a la mejora de la calidad de la educación en México, en un marco de inclusión y equidad.
- 2. Fortalecer los conocimientos, las capacidades y las aptitudes del personal en funciones docentes, técnico docentes, de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, mediante programas de formación continua que promuevan el desarrollo de sus fortalezas y la superación de sus debilidades.
- Articular los ámbitos de competencia y las acciones que, en materia de formación continua y desarrollo profesional, llevan a cabo la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y las Autoridades Educativas Locales.
- 4. Definir las líneas de acción para operar a nivel nacional los programas de formación continua en las entidades federativas, de manera que se atiendan las necesidades del personal sujeto de formación, especialmente de aquellas que se derivan de los procesos de evaluación en el marco de la Ley General Servicio Profesional Docente.









Los interesados en participar en este proceso de selección deberán apegarse a las siguientes bases:

I. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PROCESO DE SELECCIÓN

- Los Profesionales de la Educación que deseen ingresar al proceso de selección, tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Acreditar, como mínimo, título a nível licenciatura o estudios de normal básica o superior
 - Tener experiencia de al menos 3 años, en el sistema de educación básica, de acuerdo a la función que desarrollarán en los programas de formación señalados en el punto 11 de esta convocatoria.
 - Poseer habilidades básicas en el manejo de tecnologías de la información y la comunicación.
 - d) No haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus funciones en el servicio público educativo.
 - e) Presentar evidencia de los elementos contemplados en la Ficha Técnica (Anexo 3).



II. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- 2. Una vez cubiertos los requisitos señalados, los Profesionales de la Educación entregarán, para su inscripción al proceso de selección, los siguientes documentos, en original y copia:
 - a) Formato de solicitud debidamente requisitado con los documentos que respalden la información proporcionada (Anexo 1).
 - b) Carta compromiso para desempeñar funciones de facilitador (Anexo 2).
 - c) Curriculo Profesional

a

III. LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- 3. Los interesados en participar en el proceso de selección de facilitadores deberán entregar la documentación requerida en el numeral 2 de esta Convocatoria, del 09 al 25 de febrero, en las unidades de la UPN Unidad 17-A en el estado de Morelos o remitir el expediente en archivo digital al correo electrónico: upnmorelosdireccion@gmail.com
- 4. UPN U17-A

Sede	Domicilio	Teléfono	Horarios
Cuernavaca	Av. Universidad sin número col. Chamilpa C.P. 62210	(777) 311-25-62	Lunes a viernes 08:00 - 20:00 Sábados 08:00 - 15:00
Galeana	Calle Aguascalientes no. 05 col. Valle del Sol	(734) 34-374-11	Lunes a viernes 13:00 - 20:00 Sábados 08:00 -







			15:00
Ayala	Carretera Cuautla – Jojutla col. Rafael Merino C.P. 62710	(735) 35-499-47	Martes y jueves: 07:00 - 16:00, miércoles: 07:00 - 17:30, viernes y sábados 07:00 - 17:00

IV. TIEMPO QUE DURARÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN

5. El calendario para el proceso de selección, es el siguiente:

Etapas del Proceso	Fecha		
Publicación y difusión de la convocatoria estatal	10 de febrero		
Entrega-recepción de documentos	40 140 1 51		
Integración de expedientes	10 al 19 de febrer		
Valoración de expedientes	10 101 1 71		
Selección de facilitadores	19 al 24 de febrero		
Publicación de los resultados	25 de febrero		

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 6. Se constituirá un Comité Colegiado Interinstitucional el cual seleccionará a los Profesionales de la Educación que tendrán funciones de facilitador.
- 7. El Comité Colegiado Interinstitucional evaluará los expedientes de los participantes y procederá a llenar una ficha técnica en la que registrará la información y los elementos de ponderación para emitir la propuesta de facilitadores.
- El Comité Colegiado Interinstitucional, si sus miembros lo consideran necesario, podrá citar a los aspirantes a una entrevista para ampliar la información del expediente.

VI. PUBLICACIÓN

9. El Comité Colegiado Interinstitucional valorará los expedientes y ponderará la información contenida en la Ficha Técnica (Anexo 3) de los participantes, para emitir los resultados del proceso de selección de los facilitadores. El Comité Colegiado Interinstitucional entregará los resultados del personal seleccionado, a más tardar el 25 de febrero

VII. CRITERIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL FACILITADOR

10. Ser un asesor solvente desde el punto de vista pedagógico, con experiencia en el nivel correspondiente, el trabajo entre pares y, en el manejo de estrategias de formación virtual A





VIII. DE LOS INCENTIVOS

- a) Diploma de reconocimiento signado por los titulares de las instituciones responsables de este proceso.
 - b) Invitación a participar en entrevistas, programas de radio o televisión con carácter educativo
 - c) Oportunidades de participar en actividades de desarrollo profesional: cursos, talleres, conferencias entre otros
 - d) Estímulo económico conforme al número de participantes de cada grupo y al cumplimento de la función de facilitador

IX. PROGARMAS DE FORMACIÓN PARA LA FUNCIÓN DE FACILITADOR

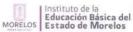
12. En el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua y Desarrollo Profesional, el proceso de capacitación que desarrollará la UPN está integrada por las siguientes propuestas de formación.

Programa de formación	Duración	Modalidad
Formación para Personal de Nuevo Ingreso al Servicio Profesional Docente en Gestión de los procesos de aprendizaje en el aula (Dimensiones 1 y 2 de los PPI¹)	80 horas	Semipresencial
Formación para Personal de Nuevo Ingreso al Servicio Profesional Docente en Participación en la gestión escolar para favorecer el aprendizaje de los alumnos (Dimensiones 4 y 5 de los PPI)	80 horas	Semipresencial
Formación para Personal de Nuevo Ingreso al Servicio Profesional Docente en Reflexión y mejora de la práctica docente (Dimensión 3 de los PPI)	40 horas	Semipresencial
Regularización para Docentes y Técnicos Docentes en Servicio en Los contenidos escolares básicos y su tratamiento didáctico (Dimensiones 1 y 2 de los PPI)	80 horas	Semipresencial
Regularización para Docentes y Técnicos Docentes en Servicio en Participación en	80 horas	Semipresencial

 $^{^{\}rm l}$ Los PPI corresponden a los Perfiles, Parámetros e Indicadores emitidos por la SEE en 2014









la gestión escolar para favorecer el aprendizaje de los alumnos, (Dimensiones 4 y 5 de los PPI)		
Regularización para Docentes y Técnicos Docentes en Servicio en Reflexión y mejora de la práctica docente (Dimensión 3 de los PPI)	40 horas	Semipresencial
Formación para la Función de Dirección Escolar	120 horas	Semipresencial
Formación para la Función de Asesoría Técnica Pedagógica	120 horas	Semipresencial
Taller de igualdad e inclusión con perspectiva de género.	20 horas	Semipresencial

Los

facilitadores interesados deberán elegir dos propuestas de formación, que de acuerdo a su experiencia y perfil profesional, permitan atender adecuadamente la temática de las opciones formativas (Anexo1).

X. FECHAS Y MEDIOS POR LOS QUE SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS

13. La publicación de resultados del proceso de selección será a partir del 25 de febrero de 2016, en el portal de la UPN (Morelos) U 17-A.

XI. CONSIDERACIONES GENERALES

- 14. Los facilitadores deberán incorporarse a los procesos de socialización que ofrezca la UPN, previo a la implementación de los programas de formación.
- 15. Las funciones de acompañamiento, apoyo y capacitación que habrán de desempeñar los facilitadores de las figuras educativas, se realizarán conforme al Protocolo preestablecido por la Instancia de Formación y Desarrollo Profesional y UPN U 17-A.
- 16. Los expedientes de los participantes que no fueron seleccionados con base en el dictamen emitido por el Comité Colegiado Interinstitucional, les serán devueltos a los interesados y, si así lo deciden, podrán participar en la siguiente Convocatoria.
- 17. Son causas de improcedencia para participar en el proceso de selección facilitadores en Educación Básica, las siguientes:
 - No presentar alguno de los documentos de soporte especificados en el numeral 2, de esta Convocatoria
 - La presentación de documentos apócrifos
- 18. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos

A





DATOS PERSONALES

Estrategia Nacional Formación Continua y Desarrollo Profesional Proceso de Selección de Facilitadores en Educación Básica



ANEXOS

Anexo 1

FORMATO DE SOLICITUD PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE FACILITADOR

P:No. exterior	
No. exterior	
No. exterior	
	r No. Interior
Teléfono	
a:	
	1.7-7
CENTRAL DIAMETER	
	Teléfono : a: quienes laboran en educación uienes laboran en educación o (para quienes laboran en ed

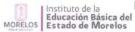


Estrategia Nacional Formación Continua y Desarrollo Profesional Proceso de Selección de Facilitadores en Educación Básica



OPCIONES FORMATIVAS DE ACUERDO AL PERFIL PROFESIONAL

	and the same of th	
XPOSICIÓN DE MOT	IVOS PARA SER FACILITADOR	





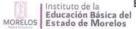
Anexo 2

CARTA COMPROMISO

Por medio de la presente, manifiesto que acepto realizar las actividades propias del facilitador, establecidos en por la Instancia de Formación y Desarrollo Profesional y UPN U 17-A.

De manera formal, me comprometo a asistir puntualmente a las sesiones presenciales, revisar regularmente y valorar de manera imparcial los trabajos de los participantes asignados a mi grupo y concluir satisfactoriamente y con calidad el proceso de formación.

Nombre del facilitador: _ CURP:		
CCT:		
-twinter.		
Firma del facilitador		
	Lugar y focha dondo so firma	



Instituto de la Estrategia Nacional de Formación Continua y Desarrollo Profesional Educación Básica del Estado de Morelos Proceso de Selección de facilitadores en Educación Básica Ciclo escolar 2015-2016



Anexo 3

FICHA TÉCNICA **DATOS PERSONALES**

cgistio	Federal de Contr	ibuyentes											
lave Ún	ica del Registro d	e Población		1-1		П	L						
			DV.	TOS LA	AROE	MIEC							
		(Para quiene			100000	William Article		cació	n Ba	ásica	a)		
Clave d	el Centro de Tra	bajo de Adscri	ción:										
Zona Es	scolar:												
Nivel:												emi	
	Educativo:												
Servicio													
Servicio	dad:												
	dad:												
Modali	ura:												



FICHA TÉCNICA ELEMENTOS DE PONDERACIÓN

	Calificaciones (puntaje) Elementos	20	40	60	80	100
1.	Número de horas de capacitación en los últimos 3 años, en cursos con número de horas menores a 120, relacionados con su función	25 horas	Hasta 50 horas	Hasta 75 horas	Hasta 100 horas	Hasta 120 horas o más
2.	Número de certificaciones profesionales vigentes al momento de la revisión del expediente, en materia educativa	N/A	N/A	N/A	1	2
3.	Publicaciones en materia educativa, durante los últimos 3 años	N/A	N/A	N/A	N/A	1
4.	Premios obtenidos a título personal, relacionados con su desempeño profesional en los últimos 3 años	N/A	N/A	N/A	1	2
5.	Estímulos obtenidos a título personal o grupal, relacionados con su desempeño Profesional 3 años	N/A	N/A	1	2	3
6.	Estudios máximos obtenidos después del Título de licenciatura	N/A	Diplomado	Especialización	Maestria	Doctorado y Posdoctorado





19. Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Colegiado Interinstitucional, en el marco de las disposiciones aplicables, de conformidad con sus respectivas competencias.

Cuernavaca Morelos, a 10 de febrero de 2016

Profr. Celerino Fernando Pacheco Godinez

Director del JEBEM

Mtro. Aroldo Aguirre Wences

Director de la URIVUpidad 17-